



**REGLAMENTO**  
DE PROMOCIÓN  
BECA 35%



## REGLAMENTO

1. La beca del 35% sobre las materias es aplicable para carreras regulares, únicamente para el primer año de carrera.
2. Esta beca se obtiene al matricular en las semanas seleccionadas por la Universidad y será aplicada a partir del primer cuatrimestre del estudiante en la Universidad Central.
3. Después del primer año de carrera la beca a aplicarse será del 30% y esta se mantendrá durante toda la carrera según la cantidad de materias establecida en el punto 4.
4. Este beneficio se otorgará siempre y cuando el estudiante matricule mínimo 3 materias de manera consecutiva a lo largo de la carrera.
5. Este descuento no aplica con otros descuentos o promociones.
6. Este descuento es personal y no es transferible.
7. Si el estudiante no cumple con el punto 4 pierde automáticamente el beneficio en matrícula y el porcentaje de beca será reducido de acuerdo a la cantidad de materias matriculada según se muestra a continuación:

3 o más materias	30%
2 materias	25%
1 materia	20%

Quienes pueden optar por este beneficio.

1. Los estudiantes de primer ingreso de la Universidad Central.